

CALENDARIO TRIBUTARIO JUNIO 2018

1 de junio

Declaración Mensual en Formulario 50

Vencimiento presentación del Formulario 50, código [291] (reintegro devoluciones art. 97 LIR.)

11 de junio

Declaración Mensual en Formulario 29 (IVA)

Vencimiento presentación del Formulario 29 por Internet, con Pago Electrónico de Cuentas PEC para contribuyentes en general.

Declaración Mensual en Formulario 50

Vencimiento día 10, en caso de sábado, domingo o feriado pasa al día hábil siguiente.

Vencimiento presentación del Formulario 50, código [210], por apuestas hípcas art. 1° del Decreto Ley N° 2.437, de 1978.

12 de junio

Declaración Mensual en Formulario 29 (IVA)

Vencimiento presentación del Formulario 29 por Internet con Pago en Línea PEL para contribuyentes en general.

Vencimiento presentación del Formulario 29 en papel, con pago.

Vencimiento presentación del Formulario 29 en oficinas, sin movimiento y sin pago.

Declaración Mensual en Formulario 50

Vencimiento presentación del Formulario 50, Impuesto códigos [652], [655], [658], [661], [665], [668], [671], [674], [677], [680], [685], [690], [695], [700], [705], [710], [715], [718], [720], [722], [724], [730], [733], [736], [739], [59], [758], [761], [764], [769], [779], [781], [623], [273], [744], [748], [752], [756], [773], [777], [790].

Vencimiento presentación del Formulario 50, código [287] (impuesto sobre juegos de azar, art. 2° Ley 18.110).

Vencimiento presentación del Formulario 50, código [288], por Impuesto Entrada de Casinos.

Vencimiento presentación del Formulario 50, códigos [264], [265] y [266] por Impuesto al Tabaco.

Vencimiento presentación del Formulario 50, códigos [227], [294] y [297], por Ad Valorem Zona Franca; , y código [289] impuesto del 20% de los ingresos brutos de los Casinos de Juegos, respectivamente.

Vencimiento presentación del Formulario 50, código [625], por Crédito por Donaciones.

15 de junio

Declaración Mensual en Formulario 50

Vencimiento presentación del Formulario 50, código [271], por Impuesto Único de Segunda Categoría, establecido en el artículo 42 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Informes de retenciones por Cambio de Sujeto IVA: Se presenta aún en caso de no registrar movimiento.

Vencimiento presentación por Internet Formulario 3500 Informe de Retenciones por Cambio de Sujeto IVA de:

Arroz

Berries

Carne

Chatarra

Construcción

Especies Hidrobiológicas

Ganado

Harina

Legumbres

Madera

Medios de Prepago de Telefonía, Internet, Televisión Satelital y acceso a servicios de información y/o comunicación de datos.

Papel y Cartón para reciclar

Productos Silvestres

Trigo

Pequeños Productores Agrícolas

Venta por catálogo

Podrán eximirse de esta obligación en aquellos periodos mensuales completos, en los cuales se encuentren operando como emisores de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), los contribuyentes obligados a presentar el Informe Mensual Retenedores Cambios de Sujeto (F3500), como lo indica el Resolutivo N° 9 de la Res. Ex. SII N° 107 de 20.10.2005.

18 de junio

Declaración Mensual en Formulario 50

Vencimiento día 16, en caso de sábado, domingo o feriado pasa al día hábil siguiente.

Vencimiento presentación del Formulario 50, códigos [211], [241], [282] y [285] por Impuesto Específico Petróleo Diésel, Impto. Específico Gasolina Automotrices e Impto. Específico Gas Natural Comprimido y Gas Licuado Petróleo respectivamente.

19 de junio

Declaración Mensual en Formulario 29 (IVA)

Vencimiento presentación del Formulario 29 por Internet con Pago Electrónico de Cuentas PEC de contribuyentes que cumplen los siguientes requisitos:

Que declaren y paguen el Formulario 29 a través de www.sii.cl.

Que sean contribuyentes de la primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta como Facturadores Electrónicos, o de la segunda categoría y emisores de Boletas de Honorarios Electrónicas. Este requisito no será exigible a los contribuyentes que, según la actividad económica que desarrollen, no se encuentren obligados a emitir documentación tributaria.

20 de junio

Declaración Mensual en Formulario 29 (IVA)

Vencimiento presentación del Formulario 29 por Internet con Pago en Línea PEL de contribuyentes que cumplen los siguientes requisitos:

Que declaren y paguen el Formulario 29 a través de www.sii.cl.

Que sean contribuyentes de la primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta como Facturadores Electrónicos, o de la segunda categoría y emisores de Boletas de Honorarios Electrónicas. Este requisito será exigible a los contribuyentes que, según la actividad económica que desarrollen, no se encuentren obligados a emitir documentación tributaria.

Declaración Mensual en Formulario 50

Vencimiento presentación del Formulario 50 por internet con Pago en Línea PEL de contribuyentes que cumplen con los siguientes requisitos:

Que declaren y paguen el Formulario 50 a través de www.sii.cl.

Que sean contribuyentes de la primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta como Facturadores Electrónicos, o de la segunda categoría y emisores de Boletas de Honorarios Electrónicas. Este requisito no será exigible a los contribuyentes que, según la actividad económica que desarrollen, no se encuentren obligados a emitir documentación tributaria.

Declaren los siguientes códigos [652], [655], [658], [661], [665], [668], [671], [674], [677], [680], [685], [690], [695], [700], [705], [710], [715], [718], [720], [722], [724], [730], [733], [736], [739], [59], [758], [761], [764], [769], [779], [781], [623], [273], [744], [748], [752], [756], [773], [777], [790], [625].

23 de junio

Informes de retenciones por Cambio de Sujeto IVA: Se presenta aún en caso de no registrar movimiento.

Aquellos contribuyentes que cumplen los siguientes requisitos:

Que declaren y paguen el Formulario 29 a través de www.sii.cl.

Que sean contribuyentes de la Primera Categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta y que operen como emisores de documentos tributarios Electrónicos.

Vencimiento presentación por Internet Formulario 3500 Informe de Retenciones por Cambio de Sujeto IVA de:

Arroz

Berries

Carne

Chatarra

Construcción

Especies Hidrobiológicas

Ganado

Harina

Legumbres

Madera

Medios de Prepago de Telefonía, Internet, Televisión Satelital y acceso a servicios de información y/o comunicación de datos.

Papel y Cartón para reciclar

Productos Silvestres

Trigo

Pequeños Productores Agrícolas (PPA)

Ventas por Catálogo

Podrán eximirse de esta obligación en aquellos periodos mensuales completos, en los cuales se encuentren operando como emisores de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), los contribuyentes obligados a presentar el Informe Mensual Retenedores Cambios de Sujeto (F3500), como lo indica el Resolutivo N° 5 de la Res. Ex. SII N° 138 de 14.11.2006.

28 de junio

Declaración Mensual en Formulario 29 (IVA)

Vencimiento presentación del Formulario 29 por Internet sin movimiento y sin pago.

Vencimiento presentación del Formulario 29 por Smartphone sin movimiento.

29 de junio

Declaración Mensual en Formulario 50

Vencimiento último día hábil del mes.

Vencimiento presentación del Formulario 50, código [199] por Derecho de Explotación Enap y código [125] por Rentas Esporádicas de primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta y código [619] por Art. 104 N° 3 LIR.

Declaraciones Juradas de Operación Renta

Vencimiento presentación de la declaración jurada 1802 por Internet.

Vencimiento presentación de la declaración jurada 1803 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada 1855 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada 1864 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada 1866 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada 1867 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada 1868 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada 1907 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada 1929 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada 1930 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada 1937 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada 1945 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada 1946 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada mensual 1820 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada mensual 1839 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada mensual 1842 por Internet.
Vencimiento presentación de la declaración jurada mensual 1928 por Internet.

30 de junio

Solicitud Devolución IVA Exportador (F3600)

Vencimiento presentación “Solicitud de Devolución IVA Exportador” (F3600), por Internet.

Solicitud de recuperación de IVA para Pequeño Productor Agrícola (PPA)

Un PPA puede solicitar la recuperación del IVA a través de una presentación ante el SII, una vez al año, debiendo considerar los siguientes aspectos más generales:

La solicitud podrá ser presentada por los Pequeños Productores Agrícolas, con derecho a la devolución del crédito fiscal, que corresponda al IVA soportado en las adquisiciones efectuadas o servicios contratados, conforme se reglamenta en la Resolución N°41 de 2016, indicada en el N°15 del considerando N° 2.

Esta solicitud deberá ser presentada en el sitio web de Internet www.sii.cl, en junio de cada año, a través del Formulario 3560.

Aquellos contribuyentes sin acceso a Internet, podrán concurrir a cualquier Unidad del Servicio para presentar su solicitud, a través de los módulos de autoatención, donde podrán acceder al sitio web de Internet www.sii.cl. En dichas Unidades, habrá funcionarios que le podrán orientar -en términos generales- en la navegación del sistema, para el ingreso del formulario.